



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

MARCO DE PROGRAMACIÓN POR PAÍS RELATIVO A **PARAGUAY**

2019 - 2024

Octubre, 2019

Introducción

1. En el presente Marco de programación por país (MPP) se identifican tres áreas prioritarias gubernamentales como guía para la asociación de la FAO con el Gobierno de Paraguay y el apoyo de la Organización al país, durante cinco años, de 2019 a 2024¹. Se aúna las mejores prácticas internacionales innovadoras, las normas mundiales y la experiencia nacional y regional.
2. El MPP se preparó tras haber celebrado consultas y haber alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en base a la participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Desarrollo Social (MDS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de la Mujer (MM), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Instituto Forestal Nacional (INFONA), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Viceministerio de Energía y Minas - VMEM), las agencias del Sistema de Naciones Unidas y representantes del sector privado, la sociedad civil y las comunidades indígenas².

I. Contexto y prioridades del país

3. Este Marco de programación país se estructura a partir del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030)³, el cual está conformado por cuatro ejes principales y cuatro líneas transversales, que generan 16 estrategias. Bajo esa estructura, el MPP coadyuva con:

Eje principal del PND 2030	Línea transversal del PND 2030	Estrategia del PND 2030	Acciones relacionadas del PND 2030 al MPP	Prioridad de Gobierno
1. Reducción de la pobreza y desarrollo social.	A. Igualdad de oportunidades.	1. Desarrollo social equitativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza en todas sus formas. • Disminuir las condiciones de desigualdad entre los diferentes estratos poblacionales. • Reducir la desnutrición crónica infantil. • Avanzar hacia la igualdad real y efectiva eliminando toda forma de discriminación. • Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales. 	Reducción de la pobreza y desarrollo social
2. Crecimiento económico inclusivo.	C. Ordenamiento territorial.	7. Regionalización y diversificación productiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la brecha de ingresos promedio de los departamentos más pobres del país con respecto a los departamentos con mayores niveles de ingreso. 	
1. Reducción de la pobreza y desarrollo social.	A. Igualdad de oportunidades.	1. Desarrollo social equitativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la desnutrición crónica infantil. 	Crecimiento inclusivo y desarrollo institucional
2. Crecimiento económico inclusivo.	B. Gestión pública eficiente y transparente.	6. Competitividad e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la competitividad de la agricultura familiar y su inserción en los mercados nacionales e internacionales. 	
4. Desarrollo político institucional.	B. Gestión pública eficiente y transparente.	14. Modernización de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso efectivo a información pública, por todos los medios posibles. • Mejorar la capacidad del Sistema Estadístico Nacional. 	
1. Reducción de la pobreza y desarrollo social.	D. Sostenibilidad ambiental.	4. Hábitat adecuado y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las pérdidas causadas por desastres naturales y eventos antropogénicos. 	Sostenibilidad ambiental y cambio climático
2. Crecimiento económico inclusivo.	D. Sostenibilidad ambiental.	8. Valoración del capital ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el consumo de energías renovables. • Disminuir el consumo de biomasa procedente de fuentes no sostenibles. 	
3. Proyección de Paraguay en el mundo.	D. Sostenibilidad ambiental.	12. Sostenibilidad del hábitat global.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero. • Aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático. 	

¹ El MPP firmado en el 2019 contiene los resultados que serán alcanzados en el periodo 2020-2024, en concordancia con el período de implementación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (UNSDCF 2020-2024) y para incluir el período del actual Gobierno (2018-2023).

² **Sector privado:** Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD), Cámara de Empresas Paraguayas de la Alimentación (CEPALI), Unión de Gremios de la Producción (UGP), Cámara Paraguaya de Industriales Lácteos (CAPAINLAC), Mercado de Abasto Norte, Compañía de Desarrollo y de Industrialización de Productos Primarios s.a. (CODIPSA), Asociación Mboja' o, Las Tacuaras s.a., Hierbapar, Bioexport s.a. **Sociedad civil y ONG:** Unión Agrícola Nacional (UAN), Red Rural, Asociación Yvytu Pyahu, Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Fundación Moisés Bertoni, Fundación Altervida. **Pueblos Indígenas:** Federación Nativa Aché de Paraguay (FENAP), Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), Asociación de Indígenas de Itapúa (ACIDI), Mujeres Indígenas del Paraguay (MIPY), Comunidad Indígena Ache y Angaité. **Otros:** Banco de Alimentos, Consejo Nacional de Educación Indígena (CNEI), Consejo Nacional de Salud de Pueblos Indígenas de Paraguay (CONASAPI), Facultad de Ciencias Agrarias (FCA/UNA), Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), Centro de Educación, Capacitación y Tecnología (CECTEC).

³ En proceso de actualización y vinculación con el Plan Nacional de Derechos Humanos.

4. El MPP también se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en Paraguay son impulsados por el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre la República de Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas (UNSDCF 2020 – 2024). De manera específica, contribuye con las siguientes líneas estratégicas y efectos esperados de dicho marco de cooperación:
 - a) **Línea estratégica Desarrollo social: Efecto 1** Al 2024, las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, cuentan con un sistema nacional de protección social y de cuidados, con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad; y, **Efecto 3** Al 2024, las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del Estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad.
 - b) **Línea estratégica Crecimiento inclusivo: Efecto 6** Al 2024, el Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles, el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos y de género; y, **Efecto 7** Al 2024, el Estado habrá fortalecido sus capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.
 - c) **Línea estratégica Sostenibilidad ambiental: Efecto 4** Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones; y, **Efecto 5** Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático.
5. Por otro lado, el MPP promueve la implementación en Paraguay de los tres desafíos de política relevantes acordados en la 35ª Conferencia Regional de FAO (Jamaica, 2018), los cuales están alineados con las iniciativas regionales de FAO: i) Poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición en América Latina y el Caribe, ii) Hacia una agenda transformadora del desarrollo rural sostenible; y, iii) Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático.

II. Contribución de la FAO y resultados esperados

6. La FAO abordará tres esferas prioritarias gubernamentales. **La primera esfera** está relacionada con la reducción de la pobreza rural incluyendo acciones de protección social, inclusión productiva y laboral. Esta esfera ha sido incluida en este MPP, considerando que Paraguay se ha destacado en los últimos 15 años por ser uno de los países de mayor crecimiento económico de la región, registrando una tasa promedio anual de alrededor del 4%. Si bien los avances han sido importantes, la pobreza alcanza actualmente a 1,8 millones de personas, y se concentra mayoritariamente en el área rural, con más del 55%. El 36% de la población rural del Paraguay está en situación de pobreza, y el 10% está en situación de extrema pobreza. La reducción de la pobreza rural requiere un abordaje diferenciado por parte del Estado, con innovación en instrumentos de política social e incluso desarrollo tecnológico específico, para la implementación de una hoja de ruta articulada sobre la base de las políticas públicas de varios sectores, y que permita un rol más fuerte del sector privado.
7. El Resultado esperado con la implementación del MPP, consiste en que las instituciones del Gobierno del Paraguay implementarán políticas públicas articuladas entre los sectores sociales, económicos y ambientales, y coordinadas con la sociedad civil y el sector privado, trabajando bajo un enfoque *hand-in-hand*⁴ para la reducción de la pobreza rural en sus territorios rezagados, con

⁴ Proceso de cooperación de largo plazo, buscando aliviar la pobreza y cerrar las brechas en cuanto a la disparidad de riqueza entre territorios del país, en base al apoyo emparejado entre las regiones más desarrolladas y las regiones menos desarrolladas, entre países desarrollados y cooperantes internacionales y países menos desarrollados, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, para alcanzar metas acordadas de desarrollo en territorios seleccionados.

especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como pueblos indígenas y mujeres rurales. Lo anterior implica aprobar e implementar el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP), en el marco del Sistema de Protección Social⁵. Las metas a las que contribuirá esta intervención están relacionadas al ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, así como a las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, vinculadas en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus).

8. **La segunda esfera** se enfoca en el sistema alimentario, y dentro de este ámbito que tiene gran amplitud de temas, se concentrará en dos aspectos críticos para Paraguay: i) información y reglamentación para hacer frente a la mala alimentación, y ii) fortalecimiento de la agricultura familiar para la provisión de alimentos inocuos, nutritivos y en cantidad adecuada a la demanda nacional, promoviendo la cohesión social. Lo anterior, considerando que Paraguay tiene un doble problema de malnutrición: sobrepeso/obesidad y hambre. La prevalencia de sobrepeso en los niños menores a 5 años llega al 12,4%, y la obesidad se presenta en el 19% de los adultos (mayores de 18 años de edad). El nivel de subalimentación llega a 10,7% de toda la población del país. Por otro lado, más del 80% de los alimentos que se sirven en las mesas de todos los paraguayos provienen de la agricultura familiar; a pesar de lo cual, la asistencia técnica no llega al 25% de los predios de los pequeños agricultores, y el crédito no llega a más del 30% de las fincas (de acuerdo al Censo Agropecuario 2008).
9. Para enfrentar esta situación se proponen entonces dos ejes complementarios de trabajo. Elevar la oferta de alimentos nutritivos provenientes de la AF, mediante una institucionalidad fortalecida que incida en incrementos de su productividad, producción y participación en los mercados nacionales de alimentos nutritivos, para lo cual es importante la innovación científica y tecnológica; y, mejorar los entornos alimentarios y el consumo, mediante disponibilidad de información y marcos legales y regulatorios que incidan sobre las tasas de hambre, sobrepeso y obesidad, trabajando también con el sector privado. Las metas a las que contribuirá esta intervención están relacionadas al ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y al mismo tiempo, al ODS 12 Garantizar modalidades de producción y consumo responsable, y a las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, vinculadas en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus).
10. **La tercera esfera** aborda la adaptación al cambio climático de la agricultura familiar campesina. En Paraguay, aproximadamente el 40% de la población vive en la zona rural y tiene a la agricultura, ganadería y silvicultura como principal fuente de alimentos e ingresos. La actividad agrícola de la población rural, especialmente quienes viven con condición de pobreza, es altamente vulnerable al clima, por lo que se estima que el cambio climático los afectará de manera directa limitando sus posibilidades de salir de la pobreza y extrema pobreza. Paraguay es un país calificado como de “riesgo extremo” por su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.
11. El resultado esperado en esta esfera de trabajo es que Paraguay disponga e implemente una política pública nacional para adaptar la agricultura familiar campesina al cambio climático. Para el efecto, se promoverá el establecimiento de modelos agroforestales adaptados al cambio climático por parte de los beneficiarios del Programa Tekoporá, que serán mejorados en base a innovación científica y tecnológica, promoviendo además el desarrollo de sus capacidades ocupacionales para las actividades agrícolas y no agrícolas, y reconociendo los servicios ambientales que dichos sistemas agroforestales generan, como mecanismo de incentivo. Lo anterior se combinará con el mejoramiento del financiamiento para el sector privado, para la implementación de sistemas forestales bajo normas internacionales, que promuevan la mitigación del cambio climático por la captura de emisiones de dióxido de carbono. Esta política será puesta en práctica, inicialmente, a través de la implementación del proyecto PROEZA⁶. Las metas a las

⁵ La formulación del Sistema Nacional de Protección Social es coordinada por la Unidad Técnica del Gabinete Social, y la del Plan Nacional de la Reducción de la Pobreza, por el Ministerio de Desarrollo Social, que cuentan con la cooperación de FAO.

⁶ El proyecto PROEZA “Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático” mejorará la resiliencia de 17.100 hogares en situación de pobreza y extrema pobreza, altamente vulnerables a los impactos del cambio climático, ubicados en ocho departamentos de Paraguay Oriental.

que contribuirá esta intervención están relacionadas con el ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y, ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y al mismo tiempo, a las recomendaciones internacionales de derechos humanos, vinculadas en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus).

12. En su conjunto, el MPP tendrá un énfasis especial en promover el desarrollo socio económico, la inclusión productiva y la protección de las mujeres rurales, los niños y adolescentes y las poblaciones indígenas, según corresponda. En todas las acciones de asistencia técnica se promoverá la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
13. De este modo, el MPP representará un importante aporte a la gestión del Estado para el seguimiento e implementación de las recomendaciones recibidas por el Paraguay de los mecanismos internacionales de derechos humanos, indentificadas y vinculadas a los ODS, a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus), y en particular a las emitidas por el EPU⁷, CEDAW⁸, DESC⁹, CCPR¹⁰, CERD¹¹, CRPD¹², CRC¹³ y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

III. Disposiciones relativas a la aplicación, el seguimiento y la elaboración de informes

13. Para la implementación del presente MPP se estima una necesidad presupuestaria de **USD 95.687.494**. De estos recursos, alrededor de **USD 25.620.376** corresponden a la asignación del programa de campo de FAO para la cooperación en Paraguay, de financiamiento disponible. Dentro del programa de campo están considerados **USD 25,1 millones** provenientes de una donación del Fondo Verde del Clima para el Proyecto PROEZA. Por otro lado, se espera movilizar **USD 70.067.118** de distintas fuentes, entre los cuales **USD 68.977.118** en calidad de contribución voluntaria del Gobierno para el mencionado Proyecto. Adicionalmente se buscará la movilización de **USD 90.000** de cooperación sur-sur y **USD 1.000.000** correspondiente al Programa de Cooperación Técnica de FAO (PCT) para los bienios 2020 – 2021 y 2022 – 2023. La FAO y las organizaciones nacionales que participarán en la implementación del presente MPP, en calidad de asociadas o beneficiarias, promoverán la movilización de recursos adicionales a los indicados, con el objetivo de ampliar la escala de los resultados esperados.
14. El MPP se llevará a cabo estableciendo asociaciones lo más amplias posibles y en consonancia con los esfuerzos conjuntos del Gobierno de Paraguay y los asociados en el desarrollo, a fin de mejorar la coordinación y la eficacia de la ayuda. El Gobierno de Paraguay y la FAO esperan obtener la colaboración y el apoyo de todos los asociados interesados para la aplicación satisfactoria del MPP.
15. Las asociaciones con actores no gubernamentales son importantes para la consecución de los resultados del MPP, por lo que se buscarán nuevas o se fortalecerán las alianzas existentes con instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil - incluidas las ONG técnicas, organizaciones y cooperativas de productores, pueblos originarios - y el sector privado. También se buscará ampliar alianzas con agencias, fondos y programas de Naciones Unidas, otros gobiernos, las instituciones financieras internacionales (IFI) y las entidades intergubernamentales.
16. Para el seguimiento de la implementación del MPP, se conformará el Comité de seguimiento constituido por la Cancillería del Paraguay, el Minsiterio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, y FAO. El Comité podrá convocar

⁷ A/HRC/32/9

⁸ CEDAW/C/PRY/CO/7

⁹ E/C.12/PRY/CO/4

¹⁰ CCPR/C/PRY/CO/4

¹¹ CERD/C/PRY/CO/4-6

¹² CRPD/C/PRY/CO/1

¹³ CRC/C/PRY/CO/3

representantes de otros sectores gubernamentales, y de sectores no gubernamentales, para participar de sus reuniones en calidad de observadores. El Comité generará gobernanza, transparencia, articulación y coordinación de las acciones y resultados a alcanzar. Sesionará al menos 2 veces al año.

17. El Comité realizará revisiones y ajustes al MPP con la participación de las instituciones contrapartes involucradas en cada esfera de actuación, en función del logro de metas y cambios sustanciales en el contexto político y social del país. El Comité tendrá autoridad para modificar el marco de resultados en caso de necesidad, en base a las consultas institucionales previas, que correspondan.
18. Los cambios importantes que se produzcan en las circunstancias políticas, sociales y ambientales del país se pueden abordar mediante una revisión del MPP cuando sea necesario, según recomendaciones de las instituciones vinculadas con quienes se articula la implementación.

El Gobierno de Paraguay Ministerio de Relaciones Exteriores		La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	
Nombre:	Antonio Rivas Palacios	Nombre:	Jorge Alberto Meza Robayo
Cargo:	Ministro de Relaciones Exteriores	Cargo:	Representante de FAO en Paraguay
Fecha:		Fecha:	

Anexos

1. Matriz de resultados y necesidades de recursos del MPP
2. Vínculos con el sistema de las Naciones Unidas
3. Cartera indicativa de proyectos del PCT

Anexo 1. Matriz de resultados y necesidades de recursos del MPP para 2019 - 2024

Prioridad gubernamental N° 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social

Logro nacional: Desarrollo social equitativo, y regionalización y diversificación productiva.							
Logro del UNSDCF conexo: Línea estratégica Desarrollo social. Efecto 1 Al 2024, las personas que viven y transitan en Paraguay, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, cuentan con un sistema nacional de protección social y de cuidados con acceso equitativo a servicios integrales y de calidad; y, Efecto 3 Al 2024, las mujeres, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales participando en, y beneficiándose de, las acciones del estado, en entornos libres de violencia y en condiciones de igualdad.							
Prioridad regional: Iniciativa regional 2. Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible.							
Programa estratégico de la FAO: OE 3							
Realización e indicador	Meta del indicador y año de consecución	Necesidades de recursos indicativas (USD)					Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)
		Total de recursos necesarios estimados	Financiamiento disponible	Meta de movilización de recursos			
				Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	Cooperación Sur-Sur u otras asociaciones	PCT	
1.1 Se preparan e implementan planes y estrategias de reducción de la pobreza y protección social, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como pueblos indígenas y mujeres rurales. Meta ODS 1.3	1.1.1. A finales del 2020 se ha aprobado el Plan Nacional de Pueblos Indígenas, en el marco del Sistema de Protección Social. <i>Indicador de realización de la Organización 3.1.1</i>	210.000	30.000	60.000		120.000	INDI, STP, MDS, MH, Organ. de Pueblos Indígenas, UNFPA
	1.1.2. A finales del 2020 se ha aprobado el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP), en el marco del Sistema de Protección Social, que contemple de manera explícita un enfoque de género, seguridad alimentaria y nutricional e interculturalidad. <i>Indicador de realización de la Organización 3.3.1</i>	150.000	70.000	30.000		50.000	MDS, STP, INDI, MH, MAG, MTESS, Gabinete Social/Unidad Técnica de Gestión Social EU, AECID, PNUD, ONU Mujeres
	1.1.3. A finales del 2024 se ha implementado el PNRP en al menos seis departamentos priorizados a través de articulación de políticas públicas de inclusión económica productiva y social, bajo el enfoque <i>hand-in-hand</i> . <i>Indicador de realización de la Organización 3.1.2</i>	750.000	270.000	80.000 *		400.000	
	1.1.4. A finales del 2023 se implementa la estrategia de inclusión económica, con especial atención en las mujeres y jóvenes rurales, y fomentando la innovación científica y tecnológica. <i>Indicador de realización de la Organización 3.1.3</i>	300.000	110.000	90.000		100.000	MM, CAH, MAG, MDS, ONU Mujeres
	1.1.5. A finales del 2024 se ha creado el Ministerio de Pueblos Indígenas de Paraguay. <i>Indicador de realización de la Organización 3.3.1</i>	180.000		40.000	40.000	100.000	INDI, STP, MDS, MH, Organ. de Pueblos Indígenas
Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental N° 1		1.590.000	480.000	300.000	40.000	770.000	

* Recursos para cooperación con la gestión para la implementación del PNRP, sin considerar los recursos de las políticas públicas destinadas a los beneficiarios/participantes.

Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO: Una de las primeras acciones del Gobierno que se instaló el 15 de agosto de 2018, fue la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) mediante Ley 6137 del 27 de agosto de 2018. El 27 de diciembre de ese año, mediante Decreto 1020, el Presidente de la República encomendó “al Ministerio de Desarrollo Social a instrumentar planes sobre reducción de la pobreza”. Con esto, para la asistencia técnica en el marco de esta prioridad gubernamental, en apoyo al Sistema Nacional de Protección Social articulado por la UTGS, la FAO enfocará su esfuerzo de cooperación, principalmente, con el MDS, el MM y el INDI. No obstante, será necesario también la articulación con el MAG, la STP, el Gabinete Social de la Presidencia de la República (GSP), el MTESS. Será importante para la cooperación propuesta, que el Gabinete Social de la Presidencia mantenga prioridad en la instauración del Sistema Nacional de Protección Social, que el INDI promueva las consultas libres, previas e informadas necesarias para la realización de los procesos de transformación estructural para el desarrollo de los pueblos indígenas, y que el Gobierno de prioridad a las acciones del Ministerio de la Mujer para reducir las brechas entre hombres y mujeres, y de las mujeres del medio rural y urbano.

Prioridad gubernamental N° 2. Crecimiento inclusivo y desarrollo institucional (en el sistema alimentario)

Logro nacional: Competitividad e innovación, y modernización de la administración pública.							
Logro del UNSDCF conexo: Línea estratégica Crecimiento inclusivo. Efecto 6 Al 2024, el Estado implementa políticas públicas que favorecen la generación de medios de vida sostenibles, el trabajo decente y la inclusión económica de las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de derechos y de género; y, Efecto 7 Al 2024, el Estado habrá fortalecido sus capacidades para la generación, adaptación y promoción de conocimientos e innovación científico-tecnológica accesible en la diversificación y mejora de la productividad y competitividad de su economía con sostenibilidad social y ambiental con carácter inclusivo.							
Prioridad regional: Iniciativa regional 1. América Latina y el Caribe sin Hambre, e Iniciativa Regional 2. Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible.							
Programa estratégico de la FAO: OE 1, 2, 3 y 4							
Realización e indicador	Meta del indicador y año de consecución	Necesidades de recursos indicativas (USD)					Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)
		Total de recursos necesarios estimados	Financiamiento disponible	Meta de movilización de recursos			
				Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	Cooperación Sur-Sur u otras asociaciones	PCT	
2.1 Se ha logrado un sistema alimentario más saludable, mediante la generación de información actualizada y normativas sobre el consumo de alimentos y el fortalecimiento de la institucionalidad para la producción sostenible de alimentos de la agricultura familiar, promoviendo su organización (cohesión social). Meta ODS 2.3 y 12.1	2.1.1. A finales del 2021 se ha institucionalizado el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina. <i>Indicador de realización de la Organización 2.1.2</i>	200.000		50.000		150.000	MAG, MH, IICA
	2.1.2. A finales del 2023 se cuenta con información actualizada para el diseño de políticas públicas a través de la aplicación de un censo agropecuario nacional. <i>Indicador de realización de la Organización 2.4.2</i>	400.000	50.000	300.000 *		50.000	MAG, STP (DGEEC), BID
	2.1.3. A finales de 2022 el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) ha consolidado la normativa, reglamentación e instrumentalización para el financiamiento y fomento al emprendedurismo para mujeres y jóvenes rurales. <i>Indicador de realización de la Organización 3.1.3</i>	250.000		50.000		200.000	CAH, MM, MAG
	2.1.4. A finales del 2022 se aplica la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutricional del Paraguay (ENAN). <i>Indicador de realización de la Organización 1.3.1</i>	3.100.000		3.000.000 **		100.000	MSPyBS (INAN), STP (DGEEC), Empresa Itaipú Binacional
	2.1.5. A finales del 2024 se han creado normativas nacionales sobre el etiquetado, inocuidad de alimentos, y seguridad alimentaria y nutricional bajo liderazgo del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre (FPLH). <i>Indicador de realización de la Organización 1.1.2</i>	230.000		50.000	30.000	150.000	FPH, MPSyBS (INAN), MAG, Gabinete Social, OPS/OMS, representantes de consumidores, academia, industria alimentaria, proveedores y otras partes interesadas.
Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental N° 2		4.180.000	50.000	3.450.000	30.000	650.000	

* Excluye los recursos para la realización del censo agropecuario (préstamo BID de USD 15 millones).

** Posible donante: Empresa Itaipú Binacional.

Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO: Para que la cooperación de la FAO se exprese en esta prioridad gubernamental, es importante que el Ministro de Agricultura y Ganadería de prioridad a la creación del Viceministerio de Agricultura Familiar establecido en la Ley 6286 de Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina, promulgada el 17 de mayo del 2019. Es importante también que el MAG cumpla con las condiciones previas para hacer efectivo del contrato de préstamos suscrito con el BID, para financiar la realización del Censo Agropecuario Nacional. Además, el INAN deberá realizar las gestiones correspondientes para financiar la realización de la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición, ante el Ministerio de Hacienda o ante otros donantes nacionales e internacionales. Para esto se cuenta con la información obtenida de la experiencia piloto realizada con la cooperación de la FAO. Finalmente, será importante que el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre continúe activo y establezca anualmente en sus prioridades de trabajo, la preparación de los marcos normativos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, la inocuidad de los alimentos y el etiquetado de los mismos.

Prioridad gubernamental N° 3. Sostenibilidad ambiental y cambio climático

Logro nacional: Hábitat adecuado y sostenible, valorización del capital natural, y sostenibilidad del hábitat global.							
Logro del UNSDCF conexo: Línea estratégica Sostenibilidad ambiental. Efecto 4 Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil habrán diseñado e implementado políticas e iniciativas de gestión del capital natural para construir un desarrollo sostenible, limpio y bajo en emisiones; y, Efecto 5 Al 2024, las instituciones nacionales y subnacionales del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han fortalecido su resiliencia, capacidad de gestión de riesgo y respuesta a emergencias y efectos del cambio climático.							
Prioridad regional: Iniciativa regional 3. Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.							
Programa estratégico de la FAO: OE 2, 3 y 5							
Realización e indicador	Meta del indicador y año de consecución	Necesidades de recursos indicativas (USD)					Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)
		Total de recursos necesarios estimados	Financiamiento disponible	Meta de movilización de recursos			
				Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	Cooperación Sur-Sur u otras asociaciones	PCT	
3.1 Las instituciones nacionales cuentan con normativas, instrumentos y recursos que permiten dar respuestas para la adaptación al, y mitigación del cambio climático de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Meta ODS 2.4 y 13.1	3.1.1. Al finales de 2020 el gobierno del Paraguay cuenta con una estrategia de articulación de las políticas sociales, productivas, ambientales/climáticas y energéticas en territorios con población en situación de vulnerabilidad. <i>Indicador de realización de la Organización 3.3.2</i>	2.928.810	1.318.169	1.610.641			STP, MDS, MAG, MADES, MTESS, INFONA, INDI, INDERT y el Vice Ministerio de Minas y Energía, AECID, EU, Academia
	3.1.2. A finales del 2024 la estrategia de articulación se ha aplicado en 17.100 familias que han adoptado prácticas de producción agropecuaria para adaptación al cambio climático y han mejorado sus ingresos. <i>Indicador de realización de la Organización 2.1.1</i>	37.925.989	23.742.208	14.183.782			
	3.1.3. A finales del 2024 se cuenta con un mecanismo nacional de fomento para el establecimiento de plantaciones forestales con estándares internacionales aplicado en al menos 20.000 ha. <i>Indicador de realización de la Organización 2.1.1</i>	49.402.695		49.402.695			
	3.1.4. A finales de 2022 se cuenta con instrumentos y herramientas para la prevención y mitigación del riesgo: i) metodología para la evaluación de daños y pérdidas por desastres en la agricultura (acordada por los países miembros del Consejo Agropecuario del Sur); ii) metodología validada para la formulación de planes de acción temprana frente a riesgos que impactan el sector agropecuario; y, iii) metodología y sistematización para escalamiento de mesas técnicas agroclimáticas. <i>Indicador de realización de la Organización 5.3.2</i>	110.000	30.000	30.000	20.000	30.000	MAG, Dirección de Meteorología e Hidrología, CAS
Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental N° 3		90.367.494	25.090.376	65.227.118	20.000	30.000	
Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO: El Gobierno de Paraguay, con la cooperación de la FAO como agencia acreditada, formuló el Proyecto PROEZA “Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático”, para el cual, el Fondo Verde del Clima aprobó una donación de USD 25 millones de dólares, para un aporte de contraparte del Gobierno de alrededor de USD 65 millones. La implementación de este proyecto es esencial para la cooperación prevista de FAO en esta prioridad gubernamental. En ese sentido, será importante asegurar el liderazgo de la STP en la articulación institucional para la implementación del proyecto mencionado, y el liderazgo del MDS para la articulación operativa, entorno al Sistema de Protección Social Tekoporá. Un aspecto crucial para lograr los resultados previstos, es contar de manera oportuna, con los recursos de contraparte estimados en el proyecto. Además, será necesario mover la voluntad política para enfocar los diversos programas de desarrollo del Gobierno, en los mismos beneficiarios del Proyecto PROEZA, para incrementar las oportunidades para la salida de su situación de pobreza.							

Anexo 2. Vínculos con el Sistema de las Naciones Unidas

En Paraguay, la formulación del marco de programación de las Naciones Unidas, sigue las nuevas instrucciones provistas por la Secretaría General de la ONU, para los UNSDCF (por sus siglas en inglés).

Si bien las prioridades ya han sido acordada por el Equipo País con el Gobierno de Paraguay, al momento de la preparación de este MPP, el documento final de UNSDCF aún no fue suscrito. Se espera que el mismo sea firmado por las partes, a fines del 2019 o inicios del 2020, una vez cumplidas las formalidades correspondientes.

En todo caso, los efectos del UNSDCF a los cuales el MPP contribuirá, han sido tomados verbatim de dicho documento preliminar. De la misma forma, previo acuerdo con el Coordinador Residente, procedieron el PNUD, UNFPA y UNICEF, en el proceso de preparación de sus programas de trabajo.

El UNSDCF tendrá vigencia del 2020 hasta el 2024. El MPP tiene vigencia también hasta el 2024, aunque el actual Gobierno finaliza su período en el 2023. Esto permitirá que el UNSDCF y el MPP para el próximo período de Gobierno, puedan ser preparados con las nuevas autoridades ya en funciones, y además, que el MPP para ese período, se derive del UNSDCF que en la oportunidad será preparado.

La FAO participó activamente en la preparación del diagnóstico relacionado con el MANUD cuya vigencia culmina este año. Además, participó en la construcción de la Evaluación Común del País, y la preparación, discusión y acuerdo del nuevo marco de prioridades incluido en el UNSDCF, que como indicado, está en proceso de elaboración.

De esta manera, como mencionado en el cuerpo del MPP, la FAO contribuirá al UNSDCF en los efectos 1 y 3 de la línea estratégica Desarrollo social; a los efectos 4 y 5 de la línea estratégica Sostenibilidad ambiental; y, a los efectos 6 y 7 de la línea estratégica Crecimiento inclusivo.

Con relación a la contribución al marco presupuestario común de las Naciones Unidas en el país, esta será definida una vez que el UNSDCF sea oficializado con el Gobierno, y se prepare la estrategia de financiamiento y movilización de recursos, de acuerdo a las nuevas instrucciones para la preparación de dicho documento.

En relación al seguimiento y evaluación del UNSDCF, la FAO ha provisto la información correspondiente y hace parte del equipo liderado por la Oficina del Coordinador Residente para la preparación del marco de evaluación y monitoreo. Se han realizado las recomendaciones correspondientes de manera que en dicho marco, se incluyan los indicadores relacionados a las acciones que la FAO realizará, junto con otras agencias, en el esfuerzo de reducir la pobreza y mejorar los niveles de alimentación y nutrición.

Anexo 3. Cartera indicativa de proyectos del PCT

País	PARAGUAY			
Ciclo de aplicación del MPP	Inicio: Año 2020 Mes ENERO	Finalización: Año 2024 Mes DICIEMBRE		
Calendario de la cartera indicativa de proyectos del PCT	Inicio: Año 2020 Mes ENERO	Finalización: Año 2023 Mes DICIEMBRE		
Referencia a la prioridad y realización del MPP*	Contribución del PCT al resultado del MPP: Título o esfera temática (PCT y Fondo del PCT)	Bienio indicativo para la asignación de recursos	Necesidades/escala de recursos indicativas (USD)	Institución/asociado gubernamental encargado de la ejecución
Prioridad gubernamental N° 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social				
Realización 1.1. Se preparan e implementan planes y estrategias de reducción de la pobreza y protección social, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como pueblos indígenas y mujeres rurales.	1. Aprobación del Plan Nacional de Pueblos indígenas.	2020-2021 2022-2023	20.000 100.000	INDI, STP, MDS, MH, Organizaciones de Pueblos Indígenas, UNFPA
	2. Creación e implementación del Ministerio de pueblos indígenas.	2022-2023	100.000	INDI, STP, MDS, MH, Organizaciones de Pueblos Indígenas
	3. Aprobación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza.	2020-2021	50.000	MDS, STP, INDI, MH, MAG,
	4. Implementación de PNRP en 6 departamentos, bajo el enfoque <i>hand-in-hand</i> .	2020-2021 2022-2023	200.000 200.000	MTESS, Gabinete Social/Unidad Técnica de Gestión Social EU, AECID, PNUD, ONU Mujeres.
	5. Implementación de la estrategia de inclusión económica de mujeres y jóvenes rurales, y fomentando la innovación científica y tecnológica.	2022-2023	100.000	MM, CAH, MAG, MDS, ONU Mujeres
Prioridad gubernamental N° 2: Crecimiento económico y desarrollo político institucional				
Realización 2.1 Se ha logrado un sistema alimentario más saludable, mediante la generación de información actualizada y normativas sobre el consumo de alimentos y el fortalecimiento de la institucionalidad para la producción sostenible de alimentos saludables de la agricultura familiar.	6. Intitucionalización del Viceministerio de Agricultura.	2020-2021	150.000	MAG, MH, IICA
	7. Información actualizada para el diseño de políticas públicas del sector agrario.	2022-2023	50.000	MAG, STP (DGEEC), BID
	8. El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) ha consolidado la normativa, reglamentación e instrumentalización para el financiamiento y fomento al emprendedurismo para mujeres y jóvenes rurales.	2020-2021	200.000	CAH, MM, MAG
	9. Encuesta Nacional de Alimentación y Nutricional del Paraguay (ENAN).	2022-2023	100.000	MSPyBS (INAN), STP (DGEEC), Empresa Itaipú Binacional
	10. Creación de normativas nacionales sobre el etiquetado, inocuidad de alimentos.	2020-2021 2022-2023	100.000 50.000	FPH, MPSyBS (INAN), MAG, Gabinete Social, OPS/OMS
Prioridad gubernamental N° 3: Sostenibilidad ambiental				
Realización 3.1. Las instituciones nacionales cuenta con normativas, instrumentos y recursos que permiten dar respuestas para la adaptación al, y mitigación del cambio climático de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	11. Instrumentos y herramientas para la prevención y mitigación del riesgo (evaluación de daños y pérdidas, planes de acción temprana, mesas técnicas agroclimáticas).	2020-2021	30.000	MAG, Dirección de Meteorología e Hidrología, CAS